PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA CM-MC-18-2023
INFORME DE EVALUACIÓN

A los 6 días del mes de diciembre de 2023, procede el Presidente del Concejo, de conformidad con el numeral 4.2.1.6.2. ítem f Del Manual de Contratación de la entidad a evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al **PROCESO DE CONTRATACION DE MÍNIMA CUANTÍA CM-MC-18-2023**.

Para tal efecto, se ha estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los Siguientes conceptos:

1) Generalidades del proceso de mínima cuantía;
2) Propuestas presentadas;
3) Verificación requisitos Habilitantes y Evaluación de las Propuestas;
4) Conclusiones
5) recomendaciones.

1. GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

El Concejo de El Bagre - Antioquia, requiere contratar el: **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A TODO COSTO DEL BLOQUE CONCEJO MUNICIPAL EN EL CAM, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA".**

Se publicó en la página web www.contratos.gov.co, invitación publica No. **CM-MC-18-2023**, indicando la apertura del proceso de Contratación de mínima cuantía **CM-MC-18-2023**.

En desarrollo del proceso de contratación de mínima cuantía arriba citado, de conformidad a lo establecido en el cronograma, el 4 de diciembre de 2023 a las 11:00 a.m. se cerró el plazo para la presentación de propuestas para participar en el proceso de Contratación de mínima cuantía **CM-MC-18-2023**.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS

Finalizados los términos estipulados en el aviso de convocatoria pública para la entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentó UNA (1) propuesta, suscrita por parte del siguiente proponente.

PROPONENTE UNO (1): INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

NOMBRE DEL PROPONENTE:	**INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD/NIT:	900.710.973-2
TIPO DE PERSONA	Jurídica
DIRECCIÓN:	CRA 63 AA 74 93 BELLO ANTIOQUIA
TELÉFONO:	320321681
CORREO ELECTRONICO	pmdarlintong@hotmail.com

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

EL criterio utilizado para definir el orden de elegibilidad, es el menor precio ofrecido.

PROPUESTA	PRECIO	PRESUPUESTO OFICIAL	EXCEDE SI/NO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	$19.314.880	$19.314.880	NO	1

Por ende, la propuesta escogida para la evaluación de los requisitos habilitantes y de cumplir con ellos y el resto de requisitos y términos de la invitación, se procederá a recomendar la contratación con ella, es la presentada por **INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.** En el evento de no encontrase habilitada dicha propuesta, se declarará desierto el proceso.

3. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

En primera medida se verifica el cumplimiento de los requisitos que debió observar el proponente, para ganar la condición de habilitado.

En acto seguido, de encontrarse habilitado se estudia la propuesta del proponente a efectos de la asignación de puntaje conforme fue descrita en el aviso de convocatoria pública **CM-MC-18-2023**.

3.1 REQUISITOS HABILITANTES.

La propuesta se sometió a análisis en los siguientes aspectos habilitantes:

CRITERIO	VALORACIÓN
REQUISITOS HABILITANTES	Allega documento SI/ NO/ NO APLICA
Capacidad Jurídica y Técnica	

A continuación, se examina para los proponentes cada una de las condiciones exigidas por el Concejo para ser considerado HABILITADO.

3.2 ASPECTO LEGAL.

En el presente cuadro se marcará con una x al lado del documento referido si el documento reposa en la propuesta, si la misma carece de éste o si no aplica su exigencia.

PROPONENTE UNO (1): INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.

DOCUMENTO	ALLEGA DOCUMENTO			Tipo de documento	
	SI	NO	N/A	Esencial	Adicional
Certificado de existencia y representación Legal. (No superior a 30 días a partir del cierre).	X			✓	

Centro Administrativo Municipal (CAM) – Cra. 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao –
Correo Electrónico: concejo@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.concejo-antioquia.gov.co

Cedula de ciudadanía persona natural.	X			✓	
Documento de conformación de consorcio y/o Unión temporal.			X		
Relación y certificación de experiencia.	X			✓	
Certificación de no inclusión en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.	X			✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios del Representante legal y de la empresa.	X			✓	
Fotocopia del RUT.	X			✓	
Formato único hoja de vida	X				
Constancia aportes a seguridad social	X			✓	
Certificado Inhabilidad e Incompatibilidad.	X			✓	
Compromiso Anticorrupción.	X			✓	
Carta de presentación de la propuesta.	X			✓	
Garantía de seriedad de la Oferta	X			✓	

Respecto de las anteriores condiciones legales se puede decir que:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	HABILITADO

3.3. ASPECTOS TÉCNICO Y ECONÓMICO.

a) TÉCNICO.

DOCUMENTO	ALLEGA DOCUMENTO			Tipo de documento	
	SI	NO	N/A	Esencial	Adicional
Propuesta con especificaciones, cantidades, precios unitarios y valores totales.	X			✓	

Respecto de las anteriores condiciones técnicas se puede decir:

PROPONENTE	CALIFICACIÓN
INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	HABILITADO

a) ECONÓMICO

El contrato se adjudicará al proponente siempre y cuando el valor de la propuesta no exceda el valor del presupuesto oficial y haya cumplido con los requisitos de orden legal y técnico exigidos en la invitación.

PROPONENTE	VALOR OFERTA	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	EXCEDE SI/NO

Centro Administrativo Municipal (CAM) – Cra. 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao –
Correo Electrónico: concejo@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.concejo-antioquia.gov.co

INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	$ 19.314.880	$ 19.314.880	NO

4- CONCLUSIÓN

Luego de verificar requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica de la propuesta en el primer orden de elegibilidad se observa que:

1- En la parte legal el proponente **CUMPLE** con los requisitos exigidos.
2- En el aspecto técnico la oferta del proponente **CUMPLE**.
3- En el aspecto económico el proponente **CUMPLE**.

5. RECOMENDACIONES.

Revisada y analizada la oferta en el orden de elegibilidad, en todos los aspectos estipulados en la invitación pública, evaluada la misma, se evidencia que el proponente presentado cumple con los requisitos habilitantes, y al momento de evaluar la oferta más económica para la entidad según lo expresado en la Convocatoria Pública, se recomienda adjudicar dentro del **PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CM-MC-18-2023**, cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO A TODO COSTO DEL BLOQUE CONCEJO MUNICIPAL EN EL CAM, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE, ANTIOQUIA** AL PROPONENTE **INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.**, identificado con el **NIT N° 900.710.973-2**, representada legalmente por **PAOLA ANDREA LÓPEZ PALENCIA** identificada con **C.C. N° 43.896.116** de El Bagre - Antioquia, por cumplir con todos los requisitos exigidos para tal fin y quien además presentó la propuesta más económica de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por un valor de **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/L ($19.314.880)**, esta no supera el presupuesto oficial.

Para constancia se firma por quien llevo a cabo la evaluación del presente proceso.

DENIS YOBANI SIERRA MEJÍA
Presidente Concejo Municipal.

Centro Administrativo Municipal (CAM) – Cra. 49ª No 48ª 55 – Barrio Bijao –
Correo Electrónico: concejo@elbagre-antioquia.gov.co; Página Web www.concejo-antioquia.gov.co